



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro Dra. Laura Catelli

---

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por la Subsecretaria de Posgrado, Dra. María Laura Freyre; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde al pago por la impresión y anillado de la tesis doctoral del Lic. Carlos Sergio Manuel AGUIRRE AGUIRRE;

que la impresión fue realizada y abonada por la Dra. Laura Inés Catelli;

que la Dra. Laura Inés Catelli fue designada, por la Resolución Decanal 260/2021, como miembro del jurado que habrá de valorar la tesis doctoral del Lic. Carlos Sergio Manuel AGUIRRE AGUIRRE:

que la actual situación genera la imposibilidad de enviar la tesis en papel y por lo tanto se envía por e-mail en un PDF;

que dada la extensión del archivo PDF para facilitar su lectura y comprensión y evitar una excesiva cantidad de horas frente a una pantalla, se consideró conveniente instruir a la Dra. Laura Inés Catelli que imprima el archivo correspondiente a la tesis doctoral, bajo el compromiso de reintegrar el costo de dicho gasto;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 00002-00005008 de Vanucci Lucio Jose por un monto total de \$ 1632,00 (pesos un mil seiscientos treinta y dos con 00/100) por el pago de la impresión y anillado de la tesis doctoral del Lic. Carlos Sergio Manuel AGUIRRE AGUIRRE. Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Laura Inés Catelli.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la cuenta de Doctorados de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.